MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 73/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2010 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE TELAS, PRENDAS DE VESTIR Y CONFECCIONES TEXTILES" PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MÉDICAS A LAS FIRMAS: CASA LOBO S.A.C.I. y EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.

Asunción, 21 de octubre de 2010

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 22/2010 para la adquisición de "TELAS, PRENDAS DE VESTIR Y CONFECCIONES TEXTILES" de fecha 08 de octubre de 2010, en cuyo acto 5 (cinco) firmas presentaron su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado en los ítems 1 al 6 concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 7719/2010.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 63/2010;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa N° 22/2010 en el llamado para la adquisición de "TELAS, PRENDAS DE VESTIR Y CONFECCIONES TEXTILES" para el Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 63/2010, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
CASA LOBO S.A.C.I.	Gs. 29.150.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUB-U.O.C. N° 37

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 73/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2010 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE TELAS, PRENDAS DE VESTIR Y CONFECCIONES TEXTILES" PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MÉDICAS A LAS FIRMAS: CASA LOBO S.A.C.I. y EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.

EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.	**Gs.**	**8.338.000**
TOTAL	**Gs.**	**37.488.000**

Son Guaraníes: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.----------

Artículo 2°. Adjudicar el **ítem 1** de acuerdo al **Art. 34 de la Ley 2151/03 "Contrataciones Públicas" inciso c)** "*.....Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se prosigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación.....*"

Artículo 3°. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 320– con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 7719/2010 (2-04-00-00-320-10).-

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * 37 * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" * SUB-U.O.C. * REPUBLICA DEL PARAGUAY

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL